

321925

187



321925

321925

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de una.

PATENTE DE INVENCION

SOLICITANTE: KALLE AKTIENGESELLSCHAFT

RESIDENCIA: Rheingaustrasse 190-196, Wiesbaden-Biebrich

ALEMANIA.

ENUNCIADO: "UN PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION DE ZONAS COSTERAS QUE ESTEN EN PELIGRO COMO CONSECUENCIA DE LA RESACA".

Prioridad: Patente alemana n.º K 55167 V/84a del 2-2-1965

321925

18



1 El presente invento se refiere a un procedimiento para la protección de zonas costeras, en especial de costas de arena, que están en peligro como consecuencia de la resaca.

5 Es sabido que las zonas costeras que están cubiertas de algas marinas, son atacadas por la resaca en mucho menor medida, que las que no poseen tal vegetación. Por este motivo se ha intentado ya sustituir las algas marinas naturales por tiras de hojas de material sintético, atadas en manojos por uno de sus extremos y gravadas con un peso en dicho extremo, para de este modo anclar las tiras en la

10 zona costera amenazada. Estas cintas de material sintético se enderezan en el agua durante la marea alta, mientras que se depositan sobre el terreno durante la marea baja, cuando la zona costera en cuestión no está cubierta por las aguas. Ahora bien, se ha comprobado que la protección proporcionada por estas "algas sintéticas" no resulta sufi-

15 ciente, puesto que las zonas costeras protegidas de este modo, siguen de todos modos siendo atacadas por la resaca, si bien de manera más lenta. Además resulta relativamente complicada la fabricación de estos materiales, así como su anclaje.

20 El presente invento se propone ahora desarrollar un procedimiento y un material, que hagan posible una mejor protección de las zonas costeras en peligro.

El procedimiento conforme al invento, consiste en recubrir la parte de costa amenazada con un material sintético cortado en tiras, unidas entre sí de manera suelta, en forma de fieltro, y en anclar este recubrimiento en puntos aislados que, eventualmente, pueden estar

25 unidos entre sí por medio de alambres tendidos sobre el recubrimiento.

Como material en tiras unidas de manera suelta unas con otras, pueden hallar aplicación hojas de material sintético, por ejemplo, que se cortan en tiras y que se disponen desordenadamente, forman

30 do fardos afieltrados de manera esponjosa. De manera especialmente



321925 18

1 ventajosa puede hacerse uso de bandas de láminas obtenidas en el pro
cedimiento de embutición profunda, provistas de agujeros conforme a
las piezas con forma estampadas en ellas. Estas bandas, o bien se pue
den cortar en tiras a lo largo de dichos agujeros, tiras que después
5 se agrupan de manera desordenada, o bien pueden ser utilizadas de tal
modo, que el rollo constituido por la banda de lámina perforada es
aprisionado por sus extremos interior y exterior y se estira hacia un
lado, para obtener un cuerpo alargado, arrollado en forma de espiral.
Especialmente la posibilidad citada en primer lugar, en la que las ban
das de láminas perforadas se cortan a lo largo de los agujeros y las
10 tiras formadas se agrupan de manera desordenada, proporciona un recu
brimiento dotado de buena consistencia y que resulta apropiado en al
to grado para la destrucción de la energía de las olas rompientes.

El anclaje de los recubrimientos protectores conforme al
15 invento, puede realizarse, además de por medio de estacas, también
gravándolo con piedras. Tambien aquí es posible unir las piedras en
tre sí con ayuda de alambres de un material anticorrosivo, por ejem
plo, alambres de material sintético, formando una red de mallas amplias
que se extiende por encima del recubrimiento.

20 El material de acuerdo con el invento ofrece una protección
excelente para zonas costeras amenazadas por la resaca. Debido a es
tar constituido por un material anticorrosivo, el recubrimiento resul
ta muy duradero una vez tendido, y no precisa ningún entretenimiento.
Asimismo abre el presente invento nuevas posibilidades ventajosas para
25 el aprovechamiento de desperdicios de hojas de material sintético.

En resumen, la Patente de Invención que se solicita, re
caerá sobre las siguientes

REIVINDICACIONES:

1.- Un procedimiento para la protección de zonas costeras
30 que estén en peligro como consecuencia de la resaca, caracterizado por



321925

18

1 que la parte de costa amenazada se recubre con un material sintético
cortado en tiras, unidas entre sí de manera suelta en forma de fieltro, y porque este recubrimiento se ancla en puntos aislados que,
eventualmente pueden estar unidos entre sí por medio de alambres ten-
5 didos sobre el recubrimiento.

2.- Un procedimiento de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque como material sintético agrupado de manera suelta, se emplean tiras de hojas de material sintético, dispuestas desordenadamente unas con otras, de modo que formen fardos esponjosos.

10 3.- Un procedimiento de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque como material sintético agrupado de manera suelta, se emplean las bandas de láminas que se obtienen en el procedimiento de embutición profunda, provistas de agujeros conforme a las piezas con forma estampadas en ellas.

15 4.- Un procedimiento de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque el material sintético que se obtiene como banda de lámina en el procedimiento de embutición profunda y que está provisto de agujeros conforme a las piezas con forma estampadas en ta-
les bandas, es estirado para formar un cuerpo alargado, arrollado en
20 forma de espiral.

5.- Un procedimiento de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque el anclaje se lleva a cabo mediante estacas.

25 6.- Un procedimiento de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque el recubrimiento conforme al invento se ancla en el fondo, gravándolo con piedras.

30 7.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: "UN PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION DE ZONAS COSTERAS QUE ESTEN EN PELIGRO COMO CONSECUENCIA DE LA RESACA".

321925

18



1 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presen
te memoria descriptiva que consta de cinco páginas mecanografiadas.

Madrid, 18 Enero, 1966

BERNARDO UNGRIA

p.p.

5

(Fdo. Juan Pedraza)

10

15

20

25

30